INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	Diciembre 1 de 2022	Numero de contrato:	**CD-45-2022-1082**
Nombres y apellidos del contratista:	Karen Cecilia Contreras Peña		
Fecha de inicio contrato:	11-01-2022	Fecha de finalización contrato:	31-12-2022
Periodo del informe:	*De 1 de Noviembre a 30 de Noviembre de 2022.*	Informe número:	10
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

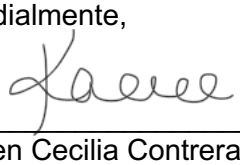
Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.	Se ha asistido puntualmente a las reuniones que se han programado para tratar distintos temas.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.	• Revisado expediente **Nº IU25-0152-2020** que **CONFIRMAR** integra e integralmente la orden de policía proferida por la Inspección Veinticinco (25) de Policía Urbana de Barranquilla, en audiencia del cuatro (04) de febrero de 2022, celebrada en el marco del proceso policivo radicado bajo No. IU25-071-2021; lo decidido, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta decisión. • Revisado expediente **Nº IU25-0156-2020** que **DECLARA DESIERTO** el recurso subsidiario de apelación interpuesto por la señoras **YOLANDA ESTER JINETE GONZALEZ** y **JUANITA ESTHER JINETE**

	GONZALEZ, en su calidad de presuntas infractoras y propietarias del inmueble ubicado en la Calle 106 Nº 13B – 29/23 Barrio La Paz de esta ciudad e identificado con la matrícula inmobiliaria Nº 040-558407, contra lo decidido por el señor Inspector Nº 25 de Policía Urbana de Barranquilla - Secretaria de Control Urbano y Espacio Público del D.E.I.P de Barranquilla, dentro de la audiencia pública celebrada el día veinticinco (25) de abril del 2022, perteneciente al proceso policivo con radicado **Nº IU25-0156-2020.** • Revisado expediente **Nº IU29-0130-2021** que confirma la declaratoria de infractora del señor JULIO CÉSAR RUÍZ OSORIO, identificado con el número de cedula 8.701.786 consistente en "Construir en terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia", infringido en el predio ubicado en la carrera 12 N° 18 – 75, según consta en la orden de policía del veintisiete (27) de julio del 2021, proferida por la inspección veintinueve (29) de policía urbana. • Revisado expediente **Nº IU28-056-2021** que declara, la falta de competencia de este despacho para resolver el recurso de apelación presentado de manera directa por la señora **LOURDES ISABEL OLIVARES ESCORCIA** dentro del proceso de policía de la referencia, de conformidad a la parte motiva de la resolución.
Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	Se representa el respectivo informe mensual.
Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la	Se ha cumplido con todas las labores encomendadas por el Secretario Jurídico.

propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



Karen Cecilia Contreras Peña
c.c. 22.736.880 de Barranquilla.